

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**



Disciplina positiva para la convivencia escolar en el aula del  
nivel inicial

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Educación con  
especialidad en Educación Inicial que presenta:

*Katherin Rubi Aguilar Vidal*

Asesora:

*Nora Ysabel Grados Melo Vega*

Lima, 2023


## Informe de Similitud

Yo, Nora Grados Melo Vega, docente de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado “Disciplina positiva para la convivencia escolar en el aula del nivel inicial”, de la autora Katherin Rubi Aguilar Vidal

dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 19%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 27/11/2023.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: San Miguel, 27 de noviembre del 2023

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Grados Melo Vega, Nora Ysabel</u>	
DNI: 46442520	Firma 
ORCID: 0000-0002-2023-9532	

## DEDICATORIA

Dedico la presente investigación principalmente a Dios por guiarme y brindarme fortaleza en el camino para lograr mis objetivos.

A mi madre, mi razón de vivir, quien con su amor incondicional me anima y acompaña en cada paso de mi vida.

A mis amistades, quienes con muestras de afecto me acompañaron y alentaron siempre.

Finalmente, a mi asesora Nora, quien con su dedicación y paciencia logró ayudarme a cumplir este sueño anhelado.



## RESUMEN

La disciplina positiva es un modelo educativo para orientar a padres de familia, cuidadores y educadores, en la crianza de los niños, teniendo como premisa principal el equilibrio entre la firmeza, para inculcar acuerdos sociales y, el respeto para considerar sus derechos. De esta manera, la escuela busca que los estudiantes, desde los primeros años, desarrollen habilidades para la vida en sociedad, que se verá reflejado en las interacciones entre los integrantes de la comunidad escolar, es decir, en la convivencia escolar. En ese sentido, la presente tesina tiene dos variables de investigación: la disciplina positiva y la convivencia escolar, las cuales serán abordadas en el entorno del nivel de educación inicial. Es así que, con el fin de resolver el problema de investigación: *¿Cómo la disciplina positiva influye en la convivencia en el aula del nivel inicial?* Esta investigación tiene el objetivo de explicar cómo la disciplina positiva influye en la convivencia en el aula del nivel inicial. Para alcanzar dicho objetivo, se emplea una metodología de carácter documental, de corte bibliográfico, para revisar información confiable que servirá como insumo para la aproximación a este tema. Al final del estudio, se concluye que la disciplina positiva influye en la convivencia en el aula debido a que los estudiantes desde temprana edad puedan desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan reflexionar acerca de su comportamiento y orientarlo en relación a los acuerdos sociales para una sana convivencia escolar y que trascienda en la sociedad.

Palabras claves: disciplina positiva, convivencia escolar, educación inicial, habilidades sociales.

## ABSTRACT

Positive discipline is an educational model to guide parents, caregivers and educators in raising children, having as its main premise the balance between firmness, to instill social agreements, and respect to consider their rights. In this way, the school seeks for students, from the earliest years, to develop skills for life in society, which will be reflected in the interactions between members of the school community, that is, in school coexistence. In this sense, this thesis has two research variables: positive discipline and school coexistence, which will be addressed in the environment of the initial education level. Thus, in order to solve the research problem: How does positive discipline influence coexistence in the initial level classroom? This research aims to explain how positive discipline influences coexistence in the classroom at the initial level. To achieve this objective, a documentary, bibliographical methodology is used to review reliable information that will serve as input for approaching this topic. At the end of the study, it is concluded that positive discipline influences coexistence in the classroom because students from an early age can develop knowledge, skills and attitudes that will allow them to reflect on their behavior and guide them in relation to social agreements to a healthy school coexistence that transcends society.

Keywords: positive discipline, school coexistence, initial education, social skills.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN .....</b>	<b>3</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO 1.....</b>	<b>9</b>
<b>DISCIPLINA POSITIVA .....</b>	<b>9</b>
<b>1.1 DEFINICIÓN DE DISCIPLINA POSITIVA.....</b>	<b>10</b>
<b>1.2 DISCIPLINA POSITIVA EN EL SEGUNDO CICLO DEL NIVEL INICIAL... 13</b>	
<b>1.3 PAUTAS PARA CONSTRUIR UN AULA DEL SEGUNDO CICLO DE     EDUCACIÓN INICIAL CON DISCIPLINA POSITIVA .....</b>	<b>17</b>
<b>1.4 ROL DEL DOCENTE FRENTE A LA DISCIPLINA POSITIVA.....</b>	<b>25</b>
<b>CAPÍTULO 2.....</b>	<b>29</b>
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN INICIAL .....</b>	<b>29</b>
<b>2.1. DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR .....</b>	<b>31</b>
<b>2.2. CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL NIVEL INICIAL .....</b>	<b>33</b>
<b>2.3. ROL DEL DOCENTE EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR .....</b>	<b>38</b>
<b>2.4. DISCIPLINA POSITIVA APLICADA A LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN     EL NIVEL INICIAL.....</b>	<b>42</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>48</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>49</b>

## INTRODUCCIÓN

La presente tesina se sitúa en el área de investigación “Desarrollo y educación infantil”; la cual se enmarca en el estudio de la calidad de los servicios educativos para desplegar la atención integral que se le brinda al sector infantil; a través de investigaciones enfocadas en la comprensión de los niños: del desarrollo y la educación infantil (Departamento Académico de Educación, 2022). En ese sentido, este estudio busca responder cómo la disciplina positiva influye en la convivencia en el aula del nivel inicial. Es así que, el objetivo central es explicar cómo la disciplina positiva influye en la convivencia en el aula del nivel inicial.

Actualmente, en los últimos diez años, 15/09/2013 al 31/05/2023, se han registrado en la plataforma SiseVe (2019), 57199 casos de estudiantes que manifestaron haber sido víctimas de violencia escolar; de los cuales, 4520 pertenecen al nivel inicial. Las causas son múltiples, a nivel: individual, familiar, comunidad y escolar. El aula es un espacio de socialización donde se llevan a cabo las interrelaciones y por ende surgen conflictos. Tengamos en consideración que los comportamientos de los estudiantes provienen principalmente de su primer sistema social, el hogar, que se reflejan en los diferentes ámbitos donde el individuo interactúa, la sociedad y la escuela (Meza y Paéz, 2016).

Por lo cual, es indispensable la implementación de la disciplina positiva desde la primera infancia, ya que tiene un enfoque de derecho, seguridad y protección, cuya aplicación favorece el desarrollo de habilidades socio emocionales, cognitivas y afectivas, que influyen en la convivencia escolar. Asimismo, contribuye a la búsqueda de soluciones para lograr que los estudiantes desarrollen la autodisciplina, el autocontrol y habilidades sociales; por ende, la importancia de implementar la disciplina positiva a fin de consolidar una óptima convivencia (Santa y D'Angelo, 2020).

Es así que, el docente tiene el rol de regular los comportamientos de los estudiantes, de acuerdo a los parámetros sociales y ser gestor en la resolución de conflictos en el aula. La formación y experticia del educador, permite que pueda

implementar diversas estrategias para mantener un clima armonioso, con el propósito de formar al estudiante dentro de un espacio de respeto mutuo, desde sus cimientos para su vida interpersonal e intrapersonal (Valdés, Martínez y Vales, 2010).

Ahora bien, la metodología que guiará la presente tesina es documental de corte bibliográfico, que consiste en recopilar información que servirá de insumo para la construcción de este presente estudio: libros, tesis, revistas, artículos académicos, entre otros (Guerrero, 2015). Al respecto, Editorial Etecé (2023) señala cinco pasos fundamentales para elaborar una investigación documental, primero una selección exhaustiva de fuentes, en la cual se explica el tema de investigación desde distintas aristas. Segundo la filtración de las fuentes de acuerdo a su utilidad para responder el problema de investigación. Tercero, la organización de la bibliografía para extraer las citas pertinentes que validan la teoría del investigador. Cuarto, el análisis de cada autor estudiado para formular una postura crítica. Por último, considerar los pasos anteriores para formular conclusiones respecto a la respuesta del problema de investigación.

Existen estudios que preceden esta investigación, los cuales se vinculan con el presente trabajo y sirven de insumo para explorar el comportamiento de las variables de estudio en diversos contextos. A continuación, se detallan cuatro investigaciones que denotan lo antes mencionado.

En relación a la contribución de la disciplina positiva en el desarrollo integral de los niños, Sánchez (2021) señala que contribuye en el desarrollo de capacidades a nivel cognitivo – afectivo, razón por la cual, es necesario construir vínculos de confianza entre docente y estudiante, para lograr que desarrolle autonomía, confianza y seguridad. En esa misma línea, Nieto (2018) agrega que la aplicación de un sistema de disciplina positiva también favorece el desarrollo de habilidades socioemocionales. Y, desde la perspectiva de Silupu (2019) sintetiza la disciplina positiva en tres dimensiones a nivel emocional, social y escolar.

Para enfatizar la relevancia que tiene la disciplina en la convivencia escolar, Valdera (2022) señala que las habilidades que desarrolla la disciplina positiva:



autocuidado, las relaciones interpersonales positivas, la inclusión, la participación democrática, el enfoque de derecho, la seguridad y la protección, son factores que determinan la calidad de las interacciones en el aula.

Con todo lo mencionado, para el desarrollo de esta tesina, se ha estructurado la información en dos capítulos, que responden a las variables de estudio. El primer capítulo titulado la disciplina positiva aborda la naturaleza del término, su aplicación en el nivel inicial, las pautas para su implementación en el aula y el rol del docente para su ejecución. En el segundo capítulo denominado convivencia escolar se describe su significado, la práctica de esta en el nivel inicial, el rol del docente para el tratamiento de esta y, se concluye explicando la aplicación de la disciplina positiva en la convivencia escolar.



## CAPÍTULO 1

### DISCIPLINA POSITIVA

A comienzos de los años 20, el médico psicoterapeuta austriaco Adler, desarrolló la psicología Adleriana, la cual consiste en tomar en cuenta la dimensión afectiva del niño como una necesidad para su integración a la sociedad (Oberst, Ibarz, León, 2004). Estudió las conductas del ser humano para comprender las relaciones interpersonales del individuo con los sistemas sociales: familia, escuela, sociedad, de manera que puedan desarrollar habilidades a nivel personal (autoestima, autodisciplina) y social (igualdad, cooperación, solución de problemas y adoptar actitudes positivas) (Portilla, 2015).

Adler en sus últimas obras resaltó el menester de enseñar a padres y docentes, una nueva forma de educar, a fin de evitar problemas psicológicos o psicopatológicos. Es así que, tras la muerte de Adler, su discípulo, el psiquiatra y educador austriaco Dreikurs desarrollando la psicología adleriana, busco que docentes y padres de familias la comprendan, a fin de que puedan aplicar estrategias para mitigar conductas disruptivas y desarrollar un sentido de pertenencia a la comunidad desde la primera infancia (Marcayata, 2019).

En 1980, la psicóloga y educadora, Jane Nelsen, basándose en la teoría de Adler y Dreikurs, introduce por primera vez el término “disciplina positiva”, para lo cual realiza un proceso experimental con estudiantes, y así escribe el “Manual de Educación Parental” y un año después publica el libro “Disciplina positiva”, un modelo educativo que comprenda las conductas de los niños y niñas, y cómo orientarla de manera respetuosa, teniendo como premisa principal la igualdad de trato entre niños y adultos (Cubillos, Mendez y Mendez, 2016).

Luego, junto a Lynn Lott, crean el programa disciplina positiva, en un principio centrado en los adolescentes, y posteriormente en los niños, en diversos contextos: el hogar y la escuela, el cual consiste en mantener relaciones interpersonales basado en un trato afectivo acompañado de firmeza, llevados a cabo mediante relaciones cálidas para que sean de deleite para todos (Mier, et al, 2017).

En suma, el término de disciplina positiva se fue sustentado desde los años 20 como parte de la psicología Adleriana, donde predomina el niño como un sujeto que desarrolla habilidades intrapersonales e interpersonales por medio de la interacción con su entorno, teniendo presente que el ser humano requiere afecto y respeto (Oberst, Ibarz, León, 2004). Luego, su impacto llegó no solo a padres de familia, sino que, por medio del discípulo de Adler, Dreikurs, fue posible involucrar también a los docentes y a todas las personas que intervienen en la formación del niño, para que comprendan y apliquen dicha psicología con el objetivo de aplacar conductas disruptivas (Marcayata, 2019). Finalmente, 60 años después llega a instituirse propiamente con dicho nombre por Nelsen, que toma la concepción de los dos autores anteriores y publica diversos manuales dirigidos a padres y docentes (Cubillos, Mendez y Mendez, 2016).

## **1.1 DEFINICIÓN DE DISCIPLINA POSITIVA**

En el presente apartado, se desarrolla la definición de la disciplina positiva desde múltiples aspectos del individuo: crianza, desarrollo integral y educativo. Por un lado, desde la mirada de la crianza, Adler establece que la disciplina positiva es un estilo equilibrado entre el modelo restrictivo y permisivo, el cual implanta la firmeza con dignidad y respeto; a fin de que el individuo regule su comportamiento, de acuerdo con los parámetros sociales, aceptando y enfrentando el desacuerdo de manera positiva (Portilla, 2015).

Este estilo de manejo de la disciplina es producto de la búsqueda de mejora de los dos estilos antes mencionado. Por una parte, el estilo restrictivo o punitivo, caracterizado por la obediencia como objetivo principal a través del control excesivo que se tiene sobre el individuo. Por otra parte, el estilo permisivo o permisividad total, opuesto al restrictivo, caracterizado por la libertad sin límites que le conceden al individuo; de este se desdoblaron dos tipos: permisivo inconsciente, donde complacen al individuo y pierden el control y, sobre-protector, en el cual nunca le exigen nada al individuo por miedo a que le pase algún infortunio (Portilla, 2015).

En esa misma línea, Save the children International (2021) adiciona que la disciplina positiva “es una forma de criar, es enseñar cortesía, empatía, autorrespeto, derechos humanos y respeto por otros, está constituida por soluciones de largo plazo que desarrollan la autodisciplina de su hijo o hija y lo prepara para resolver problemas cuando se le presenten” (p. 6). En otros términos, la disciplina positiva es un modelo de crianza que desarrolle la adopción de valores y habilidades para que el individuo, desde la primera infancia, pueda desenvolverse de manera autónoma en la sociedad y resolver cualquier situación de manera asertiva.

Por otro lado, desde la mirada del desarrollo integral, Nelsen citado en (García y Mendoza, 2014) manifiesta que “la disciplina es el proceso esencial para el desarrollo del niño que le ayudará a ser autónomo, feliz, con capacidad de resolver problemas, reconocer errores y éxitos. Es la adaptación y progresiva integración de las normas y exigencias sociales de la escuela” (p.32). Dicho de otro modo, la disciplina positiva es un proceso vital en el desarrollo del individuo, para garantizar la adquisición de habilidades personales (autonomía, búsqueda de soluciones, apertura al error, etc.) y habilidades sociales (empatía, resolución de conflictos, asertividad, etc.), a fin de que pueda adaptarse a las normas sociales.

Asimismo, Santa Cruz y D'Angelo (2020) continúan abordando el concepto de la disciplina positiva desde la mirada del desarrollo integral; pero se enfocan en el aspecto afectivo, en desarrollar habilidades socioemocionales saludables, en palabras de los autores: “...encontrar soluciones a largo plazo que permitan desarrollar la autodisciplina del alumno, su autocontrol y las habilidades sociales que le permitirán convivir durante toda su vida” (p.59). Dicho de otro modo, favorece el desarrollo de habilidades para vivir en armonía en la sociedad, a través de un entorno que inspire y fomente el aprendizaje en la búsqueda del bien común, de manera que los individuos puedan expresarse con libertad, con respeto y responsabilidad.

Finalmente, desde la mirada del ámbito educativo, Durrant (2016) disgrega el término disciplina positiva, mencionando que “disciplina” significa “educar”, que

comprende planificar situaciones y acciones; es decir, determinar objetivos de aprendizaje y buscar estrategias efectivas, reconociendo y respetando los derechos de los infantes, a través de un trato digno. Entonces, disciplina positiva para Durrant significa educar a los niños, a través de principios educativos para contribuir en su crecimiento hacia el éxito.

Del mismo modo, el Ministerio de Educación (2021a) menciona que la disciplina positiva “es una propuesta orientada al desarrollo de habilidades para la vida de una manera profundamente respetuosa y alentadora para todos: niñas, niños, adolescentes y adultos” (Ministerio de Educación, 2021a, p. 13). Es decir, es un modelo educativo que respeta la singularidad de los niños, desde el acompañamiento pedagógico a fin de que puedan elevar su autoestima.

En suma, desde la mirada de la crianza, los autores Adler citado en Portilla (2015) y Save the children International (2021) mencionan que la disciplina positiva es una forma de criar en valores y habilidades que permitan al individuo enfrentar diversas situaciones de manera asertiva, estableciendo límites y acuerdos con firmeza y respeto, sin abusar de su dignidad. Ahora bien, desde la mirada del desarrollo integral, los autores Nelsen citado en García y Mendoza (2014) y Santa Cruz y D'Angelo (2020) la disciplina positiva favorece el desarrollo de habilidades a nivel personal y social para que viva en armonía en la sociedad de acuerdo a las normas. Por último, desde la mirada educativa, Durrant (2016) y el Ministerio de Educación (2021a) refieren que la disciplina positiva es un proceso educativo que demanda la planificación de experiencias de aprendizaje y aplicación de estrategias basadas en el respeto de los derechos de la niñez, para que el individuo desarrolle habilidades de para la vida.

Por consiguiente, para fines de esta investigación se tomarán como referencia las tres perspectivas de la mirada de la disciplina positiva: crianza, desarrollo integral y educativo. De modo que, coincidiendo con los conceptos de los autores, se define la disciplina positiva como un modelo educativo, para orientar a padres de familia y educadores, en la crianza de los niños y niñas, teniendo como premisa principal el equilibrio entre la firmeza para inculcar normas sociales y la

igualdad entre el adulto y niño, respetando sus derechos; de manera que, desde la primera infancia, desarrolle habilidades para la vida, a nivel personal y social, para afrontar diversas situaciones de manera asertiva y vivir en armonía social.

## **1.2 DISCIPLINA POSITIVA EN EL SEGUNDO CICLO DEL NIVEL INICIAL**

En la siguiente sección, se desarrollan los tres componentes y cuatro pilares de la disciplina positiva. Los componentes permiten comprender la naturaleza del término en estudio y, los pilares nos brindan un proceso progresivo de cómo implementar la disciplina positiva. Asimismo, se considera relevante hacer énfasis en el tercer pilar que es comprender el comportamiento de los niños, con el objetivo de entender las características del desarrollo integral del individuo, en la dimensión cognitivo, moral y socio-afectivo; y demostrar así, que desde esta edad pueden comprender y desarrollar la disciplina positiva.

En el presente apartado, se desarrolla la definición de la disciplina positiva desde múltiples aspectos del individuo: crianza, desarrollo integral y educativo. Por un lado, desde la mirada de la crianza, Adler establece que la disciplina positiva es un estilo equilibrado entre el modelo restrictivo y permisivo, el cual implanta la firmeza con dignidad y respeto; a fin de que el individuo regule su comportamiento, de acuerdo a los parámetros sociales, aceptando y enfrentando el desacuerdo de manera positiva (Portilla, 2015).

Para entender mejor la disciplina positiva, Durrant (2016) menciona que es importante ahondar en sus 3 componentes, que en su conjunto constituyen la esencia del término en estudio. Uno de ellos es conocer sobre el desarrollo saludable de la niñez, el cual consiste en satisfacer sus necesidades a nivel social, emocional y educativo. Otro componente es investigar acerca de la crianza efectiva, que se refiere a la forma del adulto para educar al individuo y cómo se refleja en su comportamiento. Por último, el componente de los principios de los derechos de la niñez, que se enmarca en el respeto y dignidad entre adultos y niños, a fin de

consolidar un ambiente sano, libre de violencia y que motive su aprendizaje (Durrant, 2016).

El mismo autor, explica que la disciplina positiva se basa en 4 pilares, los cuales requieren ser cumplidos en orden secuencial para poder hacer efectivo el siguiente. El primero es identificar los objetivos a largo plazo, una vez cumplido este, se puede iniciar el segundo que es proporcionar calidez y estructura, el tercero es comprender el comportamiento y el último paso es solucionar problemas. Cabe resaltar, que este último, es la suma de la puesta en práctica de los pasos anteriores, para resolver las situaciones de conductas disruptivas. A continuación, se desarrolla cada uno de los cuatro pilares de la disciplina positiva.

El primer paso es establecer objetivos a largo plazo, que refiere a la planificación de la crianza de un sujeto, desde su nacimiento hasta la adultez, a fin de tener en claro los objetivos de crianza que se pretende alcanzar para cuando sean adultos y el camino a seguir. El segundo paso es brindar calidez y estructura, en cuanto a la primera, significa enseñar la cooperación a corto plazo y los valores a largo plazo, a través de afecto, en palabras y acciones. En cuanto a la segunda, significa dar pautas de comportamientos, establecer límites, y dotar de herramientas para que el individuo pueda resolver diversas situaciones, por sí mismo.

El tercer paso es comprender el comportamiento, es decir entender cómo piensan y sienten los niños. Este pilar, será desarrollado líneas abajo con mayor precisión, tomando en cuenta las características del desarrollo integral de los individuos. El cuarto paso es solucionar problemas, significa responder a las diversas situaciones conflictivas o problemáticas a través de la disciplina positiva, poniendo en práctica los tres pasos anteriores.

En suma, la disciplina positiva tiene 3 componentes: a) conocer sobre el desarrollo saludable de la niñez, b) investigar acerca de la crianza efectiva, y c) los principios de los derechos de la niñez. Los cuales se basan en el ejercicio que debe de realizar el adulto, desde conocer al niño, explorar formas de crianza y respetarlo (Durrant, 2016). Así mismo, la disciplina positiva conlleva 4 pilares: 1) establecer objetivos a largo plazo, 2) brindar calidez y estructura, 3) comprender el

comportamiento, y 4) solucionar problemas. Es decir, el adulto puede actuar aplicando la disciplina positiva, desde la primera infancia, en función del sujeto que desea formar, el balance entre afecto y límites y la comprensión del comportamiento del infante.

Tomando en cuenta el tercer pilar, es importante conocer el desarrollo cognitivo, moral y afectivo- social de los niños, ya que nos permitirá comprender las razones de su conducta y así responder a ellas de manera efectiva. Para efectos del presente estudio nos centraremos en el segundo ciclo del nivel inicial, es decir en los niños 3, 4 y 5 años.

### ***El desarrollo cognitivo***

Piaget (1969) citado en Saldarriaga, Bravo y Loor (2016), plantea cuatro estadios del desarrollo del desarrollo cognitivo y, menciona que cada una precede y subordina a la anterior. Ahora bien, en el segundo estadio, etapa conocida como preoperatoria, que abarca de 2- 7 años, en la cual los niños tienen la curiosidad por aprender acerca del mundo que los rodea, a través de la exploración; es ahí, cuando surge nueva información que produce el desequilibrio cognitivo, lo cual demanda de la asimilación y acomodación del nuevo conocimiento, para llegar al equilibrio, es decir la construcción de aprendizaje.

Así también, a medida de que crecen, sus conocimientos previos son de mayor complejidad y sus procesos mentales también, por ende tienen la capacidad de resolver diversas situaciones de acuerdo a su edad (Case citado en Saldarriaga, Bravo y Loor, 2016). Aparece incluso, el pensamiento simbólico, puesto que, paulatinamente, no requerirá estar en contacto con los objetos para comprenderlos, ya que podrá representarlas en su mente. Ahora bien, a través de esta acción, el individuo puede representar diversas situaciones disruptivas de su entorno y la posibilidad de formular soluciones.

### ***El desarrollo de la moral***

La teoría de Kohlberg, sostiene que el desarrollo moral, se divide en tres niveles: la fase pre-convencional, la fase convencional y la fase post-convencional. La primera fase, se despliega hasta los 9 años, mediante la iniciación de emisión de



juicios de valor, en relación a los factores que intervienen directamente en la persona, por ejemplo, discernir entre situaciones o acciones que son buenas o malas. Asimismo, para orientar la obediencia del infante, se emplean refuerzos y castigos, que son consecuencias de sus acciones (Barra, 1987).

Piaget, menciona que, si bien el desarrollo moral es un proceso que surge desde la primera infancia con el desarrollo de la justicia retributiva, es decir cada acción tiene una consecuencia, por ejemplo, si el niño realiza una conducta positiva merece recibir un premio y aquel que se porta mal no. Aproximadamente a los 4 años, surge la capacidad de compartir, pero por lo general oculta la búsqueda de un beneficio personal, por ejemplo, un niño puede prestar su peluche a cambio de jugar con otros niños. A los 5 años, surge el desarrollo de la búsqueda del bien común, comprender que todos deben de recibir lo mismo, por ejemplo, un niño al recibir un premio y ver que su amigo no, siente ese deseo por compartir el beneficio para ambos (Wasilewska, 2016).

### ***El desarrollo afectivo-social***

El desarrollo afectivo-social comienza desde las primeras relaciones que establece el niño, la calidad de estas primeras interacciones son determinantes para sus posteriores relaciones con otros, la forma como expresan sus emociones y sentimientos (Senarriaga, Marcos, y Corbachon, 2018). Es por ello que la mayoría de los estudios concuerdan que el desarrollo afectivo-social de la persona se establece con más fuerza en los primeros 6 años, se puede evidenciar a través del comportamiento (Martín y Ocaña, 2011).

Uriz, et. al (2011) mencionan que el niño durante sus primeros seis años se desenvuelve principalmente en dos espacios: hogar y escuela, lo cual le permite relacionarse con niños y adultos, e incluso extraños. En cuanto a su relación con otros niños, en la escuela, suele jugar con otros, compartiendo, pero eso no necesariamente significa colaborar entre sí, ya que los celos son un sentimiento característico de la edad. En cuanto a su relación con adultos, el niño muestra por lo general interés por agradar a los demás, a través de acciones de cooperación, imitación y mostrar sus logros, buscando la respuesta del adulto y demostrando

gozo; pero también puede mostrar oposición ante los requerimientos del adulto, para marcar diferencia del resto. Hasta antes de los seis años los niños logran comprender el mundo que lo rodea, y su sentido de pertenencia.

Sucintamente, el comportamiento del niño de segundo ciclo es producto de su desarrollo en los diversos ámbitos, a nivel cognitivo, logra comprender el mundo que lo rodea, primero basado en lo que percibe y experimenta y luego, a través de la función simbólica, comprendiendo hechos que no están en su entorno inmediato, como también, facilidad de imaginar situaciones problemáticas y la resolución de estas. A nivel de la moral, emite juicios de valor, discriminando acciones correctas y no, y desarrolla la justicia retributiva, cada acción tiene consecuencias. A nivel afectivo - social, se relaciona con adultos y niños principalmente de su entorno inmediato, hogar y escuela, comprende su entorno y se siente parte de él, aprende a desarrollar valores sociales, primero anteponiendo un beneficio personal para luego buscar el bien común. En ese sentido, es necesario comprender las características de su desarrollo evolutivo para entender su comportamiento y no esperar o forzar actitudes que aún no están en la capacidad de desarrollar.

### **1.3 PAUTAS PARA CONSTRUIR UN AULA DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INICIAL CON DISCIPLINA POSITIVA**

Siendo la escuela uno de los espacios donde el niño pasa más tiempo y puede tener sus primeras experiencias de socialización, será importante que la maestra tome en consideración diversas pautas para regular los comportamientos dentro del aula. En ese sentido, la disciplina positiva puede ser una opción a aplicarse porque permite la autorregulación de conductas a través de un trato respetuoso y digno. En el presente capítulo se abordarán tres pautas para construir un aula con disciplina positiva desde tres perspectivas, las dos primeras se basan en autores precursores y, la última recoge estas propuestas y metafóricamente la complementa en la estructura de una casa y la expone en un manual del Ministerio de Educación.

En primer lugar, Ortega citado en Santa Cruz, y D'Angelo (2020), menciona cuatro principios basados en la propuesta de Adler, fundador del modelo de disciplina positiva, las cuales son estrategias para la cotidianidad respetuosa de los niños en el aula. Por un lado, **equilibrio entre la amabilidad y la firmeza**, consiste en que el docente se posicione en el medio de dos estilos de crianza: permisivo y autoritario; para que desde el equilibrio de éstos, pueda proponer límites con comprensión y empatía, sin humillar a quien se pretende corregir.

Por otra parte, **la conexión con la otra persona y su sentimiento de pertenencia** consiste en que el educador debe mirar el trasfondo del comportamiento del niño, ya que muchos de ellos, debido al rechazo del grupo, de manera inconsciente desarrollan comportamientos inadecuados como una forma para pertenecer al grupo en el cual se encuentran. De dicho principio, se desprenden las “metas equivocadas”, dicho de otro modo, acciones incorrectas que el niño desarrolla pensando que conseguirá la aceptación.

- Llamar la atención: El niño realiza conductas para que el adulto pueda centrar su atención en él.
- Tener el poder: El niño siente que obtiene atención cuando él tiene el control, siente que gana cuando el adulto se rinde o se altera.
- Venganza: El niño realiza comportamientos inadecuados, porque siente que no pertenece al grupo o se siente lastimado.
- Demostración o asunción de incompetencia: El niño siente que cualquier cosa que realice está mal o no es importante, se siente poco productivo.

**Alentar y dar aliento**, consiste en la forma en la que el docente se relaciona con los niños, la manera en la que expresa sus ideas, siendo relevante porque las palabras que utiliza influyen en la construcción de la imagen personal del niño. Por ello, la importancia de brindar mensajes positivos, para que los niños incrementen la seguridad en sí mismos y logren una motivación interna.

**Visión del error como oportunidad de aprendizaje**, consiste en enseñar a los niños que los errores son parte del aprendizaje, y que lo vean como

oportunidades de mejora. Es importante enseñar ello desde la primera infancia, a fin de evitar que se sientan inferiores cuando cometen una equivocación. Para ello es recomendable seguir los siguientes pasos secuenciales, las tres “R”: 1) “reconocer el error” (admitir que se equivocó), 2) “reconciliar” (pedir disculpas) y, 3) “resolver el problema” (buscar solución).

Siguiendo con las pautas para regular los comportamientos dentro del aula, en segundo lugar, Gorritxo citado en Santa Cruz, y D'Angelo (2020) desarrolla los fundamentos de la disciplina positiva propuestos por Nelsen, para que los educadores puedan orientar a los estudiantes. En primer lugar, se requiere **conectar**; en otras palabras, validar sus emociones y cooperar en la regulación de estas, con la finalidad de crear un espacio seguro. En segundo lugar, **saber respetar las necesidades**; dicho de otro modo, comprender el ritmo de aprendizaje y las singularidades de cada individuo. En tercer lugar, **establecer límites y normas con amabilidad y respeto**; a través de la construcción de acuerdos en consenso para que todos puedan acatarlo. En cuarto lugar, **promover la autonomía**; delegando responsabilidades y sin juzgar las equivocaciones. En quinto lugar, **eliminar el castigo y las amenazas**, para promover un espacio de respeto mutuo. Finalmente, **hablar en positivo**; se trata de evitar usar el término “No” por frases alentadoras, con el fin de respetar, cuidar y fortalecer las relaciones interpersonales.

Finalmente, otra de las pautas para regular el comportamiento dentro del aula, es la expuesta por el Ministerio de Educación (2021a) que acuña la estrategia educativa “La casa de la disciplina positiva”, no obstante, para ponerla en marcha, es necesario tener en cuenta el propio ritmo del aula, ya que cada grupo de estudiantes es diferente, por la edad y características comunes, por ende los pasos a realizar de esta propuesta son progresivos. Para la aplicación de esta estrategia se considerarán cuatro niveles que se explicarán a detalle a continuación.

El primer nivel es la **visión**, consiste en guiar la construcción de la casa de la disciplina positiva, involucrando y generando compromiso en los miembros de la comunidad, para promover la sana convivencia en el aula y la institución educativa, teniendo en cuenta el desarrollo socioafectivo y el bienestar socioemocional

(Ministerio de Educación, 2021a). También consiste en enseñar las habilidades esenciales, que se desarrollarán en el segundo nivel de la estrategia, para que los estudiantes puedan lograr la autorregulación de sus pensamientos, necesidades y emociones (Lasala, McVittie y Smitha, 2013).

El segundo nivel es **preparar el terreno**, consiste en “promover una serie de experiencias de aprendizaje que favorecen la práctica de habilidades esenciales que te permitirán construir un aula con suficiente orden, estructura, regulación, participación y cooperación” (Ministerio de Educación, 2021a, p.40) a fin de consolidar un ambiente propicio para el aprendizaje. Para ello, se requiere en cuanto a los niños, trabajar sus habilidades emocionales y de relaciones intrapersonales e interpersonales, de manera permanente. En cuanto al aula se requiere tener un diagnóstico del grupo, a fin de establecer un plan de acción para el desarrollo de estas habilidades esenciales, que son: acuerdos y pautas, rutinas, trabajo con sentido dentro del aula, autorregulación, habilidades de comunicación, respeto mutuo, trabajar en la cooperación, errores y cómo corregirlos, alentar, respetar las diferencias y tener reuniones de aula (Ministerio de Educación, 2021a). A continuación, se desarrolla cada una de las habilidades antes mencionadas, las cuales son esenciales para el aula.

Los acuerdos y pautas residen en una visión compartida del aula, para su manejo, autocorrección, orden, relaciones positivas y democráticas, a fin de que sea posible el aprendizaje, la escuela tiene que promover la prevención de violencia (Ministerio de Educación, 2021a). Para lograr ello, se puede recoger las propuestas de los estudiantes a través de una lluvia de ideas, realizar votaciones, plasmarlo físicamente, firmar en señal de conformidad, hacerlo público y reflexionar constantemente sobre el comportamiento individual y colectivo (Lasala, McVittie y Smitha, 2013).

Las rutinas, permiten planificar las actividades para que los niños tengan un orden, ayuda a reducir el estrés, favorece el desarrollo mental, involucra a los estudiantes, desarrolla hábitos, posibilita terminar el conflicto autoritario, genera serenidad, calma, confianza, responsabilidad, capacidad y sentido de cooperación

(Carrasquillo, SF). Para lograr ello, se requiere de un plan de actividades, estrategias para las transiciones e identificar a través del juego de roles posibles situaciones que se presentarán durante las rutinas y encontrar soluciones para resolverlas.

El trabajo con sentido es la adquisición de responsabilidades compartidas a fin de que los estudiantes desarrollen el sentido de pertenencia (Ministerio de Educación, 2021a). Para lograr ello, hay que establecer una lista de actividades que puede realizar el estudiante, recordar que ellos necesitan su tiempo, y que estas responsabilidades deben rotar entre todos (Lasala, McVittie y Smitha, 2013).

La autorregulación es la capacidad de controlar las emociones, impulsos y acciones (Lasala, McVittie y Smitha, 2013). Para lograr ello, se puede implementar la estrategia de las 3R de Perry citado en Ministerio de Educación (2021a) que consiste en: *Regular*, cuando el estudiante experimenta alguna emoción fuerte, el docente tiene la responsabilidad de brindar aceptación, y así suprimir el sistema de defensa para lograr la conexión social, mediante el diálogo o acciones. *Relacionar*, cuando el docente ayuda al estudiante a identificar la emoción que está sintiendo. *Razonar*, cuando el estudiante alcanza la calma está listo para encontrar una solución.

Las habilidades de comunicación consisten en interactuar con otros, compartir ideas, pensamientos, sentimientos, de manera respetuosa, a través de la escucha activa y el asertividad (Ministerio de Educación, 2021a). Asimismo, es necesario precisar acerca de la concordancia del lenguaje, entre lo que se dice y hace, las palabras y la corporalidad. Para lograr ello, se puede implementar espacios donde el estudiante tenga la oportunidad de desarrollar destrezas comunicativas, por medio de reuniones de familia o asambleas en el aula, (Carrasquillo, SF).

El respeto mutuo, es la calidad de las relaciones con otras personas, considerando la dignidad de cada uno, independientemente de sus características (edad, género, etc.). Jane Nelsen citado en el Ministerio de Educación (2021a) dice que el respeto se desarrolla en tres formas: hacia uno mismo, hacia otro, y hacia las

situaciones. Para lograr ello, la misma autora propone la actividad llamada "respeto por uno mismo y por los demás" que consiste en enseñar el significado y la relevancia del respeto mutuo, identificando aquellas acciones que son faltas de respeto, para mitigarlas y entender que ello, puede dañar a otros (Lasala, McVittie y Smitha, 2013).

Trabajar en la cooperación consiste en que el individuo desarrolle el interés social y contribuir a la sociedad, a través de una educación para la convivencia democrática, que genere en los estudiantes la búsqueda del bien común (Obsert citado en el Ministerio de Educación 2021a). Nelsen expresa que para promover en el estudiante el interés general, primero debe lograr interesarse por sí mismo, luego, podrá tener autoseguridad para poder ayudar a otros (Ministerio de Educación, 2021a). Para lograr ello, Lasala, McVittie y Smitha (2013) es recomendable proponer situaciones de trabajo en equipo, verbigracia: el juego de jalar la soga, malabares cooperativos, entre otros., en los cuales los estudiantes unifican esfuerzos para alcanzar un objetivo común.

El error tiende a ser visto por el individuo como algo terrible, pues en medio del desacierto dudan de su propia autovalía y autoestima y, se quedan estancados; sin embargo, desde la mirada de la disciplina positiva el error es considerado como una oportunidad de aprendizaje, el objetivo es que el individuo cambie la concepción que tiene acerca del error. Para lograr ello, el educador realiza dos acciones; por un lado, le da seguridad, le brinda afecto y siembra el sentido de pertenencia, para que con responsabilidad reconozcan sus errores y se hagan responsables (Ministerio de Educación, 2021a). Al respecto de reconocer los errores, Carrasquillo (SF) propone aplicar las tres "R" de recuperación, para tratar al error como una oportunidad: "1. Reconocer el error con un sentido de responsabilidad en vez de culpa. 2. Reconciliarse - disculparse con la persona que hirió u ofendió. 3. Resolver el problema cuando sea posible trabajando juntos para solucionarlo" (p. 15). Por otro lado, los motiva con las siguientes ideas: "todos cometen errores en algún momento", "toma ese error y transformarlo en aprendizaje" y lo más importante es pensar qué hacer después de cometer el error (Ministerio de Educación, 2021a).

Alentar forma parte de las maneras de motivar a los estudiantes, pues reconocer el buen comportamiento, es la mejor estrategia para demostrar valoración por el esfuerzo que el niño está realizando para llegar a la meta y continúe de esa manera (Baranauskiene y Saveikiene, 2016). Para lograr ello, el docente puede llevar a cabo este apoyo mediante el lenguaje verbal y no verbal, resaltando las fortalezas de sus estudiantes, ayudándolos a identificar aspectos a mejorar y las acciones para lograrlo (Ministerio de Educación, 2021a).

Respetar diferencias, consiste en construir las interacciones sociales a partir de las diferencias individuales, donde prime la comprensión por las singularidades de cada individuo, ya que favorece a un mundo que crece culturalmente (Cardenas y Aguilar, 2015). Para lograr ello, el educador debe poner en práctica y enseñar lo siguiente: “en lugar de suponer, mejor preguntamos; en lugar de juzgar, mejor comprendemos; en lugar de criticar, mejor nos ponemos en los zapatos del otro; y en vez de sermonear, escuchamos con atención plena” (Ministerio de educación, 2021a, p. 49). De esa manera, las interacciones sociales responderán la singularidad de cada individuo

Las asambleas en el aula de educación inicial son vitales para desarrollar competencias comunicativas, proponer ideas, tomar decisiones, abordar los acuerdos de convivencia y así, consolidar un clima favorable para la participación colectiva (Albornoz, 2021). Para lograr ello, es necesario considerar tres funciones básicas de las reuniones. Por un lado, planificar consiste en construir pautas en conjunto para la convivencia. Por otro lado, solucionar problemas, en la cual los estudiantes tienen la oportunidad de discutir acerca de situaciones de su entorno y brindar soluciones confortables. Finalmente, ofrecer aliento, motivar a cada uno a resaltar sus propias fortalezas y de la de los demás (Dinkmeyer, D., McKay y Dinkmeyer, D. Jr, citado en Ministerio de Educación, 2021a),

El tercer nivel de la estrategia de la casa de la disciplina positiva es **sentando las bases**, se desarrolla luego de que los estudiantes hayan logrado superar los niveles previos. Consiste en trabajar en los estudiantes, ocho habilidades esenciales para estructurar las reuniones de aula y adoptar herramientas de



resolución de conflictos de manera efectiva, están plasmadas a modo de pasos: 1) formar un círculo, 2) practicar cumplidos y apreciaciones, 3) respetar las diferencias, 4) usar habilidades de comunicación respetuosa, 5) enfocarse en soluciones, 6) hacer juego de roles y lluvia de ideas, 7) utilizar la agenda y el formato de la reunión de clase y 8) entender y utilizar las cuatro metas equivocadas (Ministerio de Educación, 2021a y Lasala, McVittie y Smitha, 2013).

La primera habilidad que el docente debe enseñar a sus estudiantes es a organizarse en forma de círculo, para que todos estén cerca y puedan observarse. La segunda es practicar cumplidos y apreciaciones, valorar las acciones y actitudes positivas de los demás, a través de comentarios positivos. La tercera es respetar las diferencias, cada quien es único, ello se enmarca en el enfoque inclusivo e intercultural. La cuarta es la comunicación respetuosa, para interactuar en un ambiente en el cual el estudiante se sienta escuchado y sin miedo a ser juzgado. La quinta es enfocarse en soluciones, identificar el problema, proponer la mayor cantidad de soluciones posibles, elegir aquella que funcione para todos, ponerla en práctica, evaluar su función y empezar de nuevo (Nelsen y Gfroerer, citados en el Ministerio de Educación, 2021a)

La sexta es la lluvia de ideas y el juego de roles, que consiste en proponer soluciones creativas y evaluarlas a través de la puesta en escena de estas. La séptima es utilizar la agenda y el formato de la reunión de clase, tener una lista de problemas que serán atendidos, y la estructura que guiará la reunión, en cuanto a tiempo y acciones que se llevarán a cabo.

La octava es entender y utilizar las cuatro metas equivocadas, la atención excesiva (sentir que pertenece al grupo sólo cuando obtiene un beneficio especial o mantiene ocupado al resto), el poder mal dirigido (sentir que pertenece al grupo solo cuando tiene el control), la venganza (sentir que no pertenece al grupo o que no es importante, y se siente lastimado) y la ineptitud asumida (sentir que no pertenece al grupo o que no es importante, y hacer que no esperen nada de él) (Dreikurs y Cassel, citados en el Ministerio de Educación, 2021a).

El cuarto nivel de la estrategia de la casa de la disciplina positiva es **construyendo la casa**, consiste en ejecutar las reuniones de aula teniendo en consideración los niveles antes mencionados. Al respecto, lo recomendable es dedicarle alrededor de veinticinco minutos, una o dos veces a la semana, puede incluirse dentro de las sesiones de tutoría. A modo de recomendación, estas asambleas pueden abordar tres etapas: discusión de problemas, búsqueda de solución y organizar las reuniones de manera frecuente (Ministerio de Educación, 2021a).

En síntesis, las estrategias educativas expuestas por Adler y Dreikurs, precursores de la disciplina positiva, se encuentran inmersas en el segundo nivel de la casa de la “disciplina positiva”, la cual se basa en ocho habilidades esenciales para el aula, a fin de preparar el terreno para establecer asambleas que propicien el diálogo para atender diversas situaciones conflictivas, buscar soluciones y organizar las actividades y acuerdos del aula. Se considera que esta estrategia es aplicable en educación inicial, porque permite trabajar desde la primera infancia habilidades esenciales a nivel individual y colectivo, para establecer un clima de aula óptimo para el aprendizaje.

#### **1.4 ROL DEL DOCENTE FRENTE A LA DISCIPLINA POSITIVA**

El docente, después de la familia, es la segunda figura más importante que contribuye en la formación del educando. Por ello, es importante considerar diversos aspectos que debe desarrollar el docente como parte de su perfil profesional para establecer la disciplina positiva en el aula. En el presente capítulo se desarrolla todo lo relacionado a las características de los educadores. En primer lugar, se parte de la comprensión de la esencia de la disciplina positiva. En segundo lugar, se centra en la constante capacitación que le permite actualizar las pautas para brindar lo mejor de la disciplina positiva. En tercer lugar, tener un perfil docente de acuerdo a las habilidades que desarrolla la disciplina positiva, para enseñar desde el ejemplo.

Y, por último, desplegar estrategias variadas y pertinentes de acuerdo a la situación de cada contexto.

El rol del docente frente a la disciplina positiva consiste, en primer lugar, en comprender en su totalidad el concepto, ya que, una aplicación desacertada no sería favorable para la interacción de los involucrados. En opinión de Chávez, Ramos y Velázquez (2017), cuando se intenta disciplinar al niño desde el poder autoritario, lo único que se logra es aumentar la brecha entre el adulto y el niño, por ello es necesario comprender que la disciplina se transmite, más no se enseña. Por tanto, se parte de la premisa de que la disciplina positiva no debe ser forzada, sino compartida mediante el ejemplo.

Siguiendo con los conocimientos que el educador debe tener en claro, Pascual y Díaz (2010) sostienen “lo que sí es la disciplina positiva: a. Transmisión de valores en un ambiente afectivo, b. La respuesta adecuada del maestro a comportamientos inadecuados de los alumnos. c. Un recurso que busca en su aplicación estimular el sano crecimiento de los niños, niñas y adolescentes” (p. 14). Es importante notar que, la interiorización del término por parte de los docentes permitirá afrontar de manera efectiva y afectiva aquellos comportamientos de los estudiantes, que alteran la armonía del espacio educativo.

En segundo lugar, capacitarse en torno a esta propuesta pedagógica, al respecto, Jiménez (2018) menciona que “la capacitación que el docente recibe se enfoca principalmente en comprender que al estudiante hay que tratarlo dentro del margen de respeto, confianza y promoviendo siempre un clima afectivo equilibrado” (p. 52). El docente que se forma en este enfoque es consciente de su rol y de la influencia que genera en sus estudiantes. Por ello, desarrolla una mirada transformadora que le permite acompañar al estudiante desde la curiosidad y con una apertura positiva en las experiencias cotidianas. Esta práctica reflexiva exige una toma de consciencia personal y grupal, que genere la transformación de las relaciones sociales de los estudiantes.

Una vez que el docente esté sensibilizado acerca de la importancia de la disciplina positiva, podrá actuar en relación a ello, en palabras de Jiménez (2018):

“Si los docentes toman conciencia de los grandes beneficios que la disciplina positiva aporta a la creación de un clima emocional positivo, saludable, constructivo y creativo dentro y fuera del aula, entonces lograrían transmitir a sus estudiantes que alcanzar la felicidad se puede hacer de manera profunda y sostenible, sabiendo que ser felices es el mejor camino para la salud física y mental” (p.36)

Inclusive, el docente debe saber el impacto que genera el manejo de la disciplina positiva en el aula, puesto que se verá reflejado de manera externa en los diferentes espacios de socialización y sobre todo permitirá que cada persona se sienta bien consigo mismo y con los demás, generando así un impacto positivo en su salud.

En tercer lugar, el perfil de un educador que comprende y ejecuta la disciplina positiva, Burgos (2018) menciona que debe tener ciertas características y enlista las siguientes: actitud cálida para relacionarse con los estudiantes, respeto a la diversidad, valorar las ideas y saberes de los estudiantes, promover un clima saludable, actitud de servicio, comunicación respetuosa y horizontal, inteligencia emocional, flexibilidad y creatividad, y ética.

En el Marco de Buen Desempeño Docente, la competencia 3, comprende los recursos con los que cuenta el docente a nivel de conocimientos y habilidades, para crear un clima que promueva el aprendizaje, la sana convivencia y el valor de la diversidad, a fin de formar ciudadanos reflexivos de su realidad (Minedu, 20212). En ese sentido, se requiere que los docentes en su formación reciban estos cimientos, como también continúen capacitándose, para ejercer un rol favorable y fomentar la convivencia óptima. Al respecto, desde el Ministerio de Educación, se gestiona programas de capacitación docente, como el Sistema Integrado de Formación Docente en Servicio (DIFODS), "dirigido a docentes de Educación Básica Regular de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de las áreas de Matemática, Comunicación y Ciencia y Tecnología", cuyo objetivo es fortalecer en los maestros conocimientos y competencias en temas de la planificación y, a su vez brinda herramientas de soporte socioemocional para aplicarlos en la comunidad educativa.

Adicionalmente, según Jiménez (2018) “el docente es la persona que tiene el dominio técnico pedagógico y emocional para ejercer sus funciones; y es quien facilita espacios oportunos y adecuados para optimizar el rendimiento de los estudiantes” (p.36) En ese sentido, el docente es la praxis entre el conocimiento y la estabilidad a nivel emocional, para estar preparado a nivel intelectual y emocional para crear un ambiente de respeto, que involucre la disciplina positiva

En cuarto lugar, adoptar estrategias para que pueda aplicarlo en diversas situaciones, especialmente en aquellas que son desafiantes, manteniendo la firmeza, pero también el trato justo. Allauca y Gonzáles (2022) señalan que “la disciplina positiva anima a los docentes a ser amables pero firmes al afrontar las malas conductas” (p. 11). En otras palabras, el docente a través de diversas estrategias conduce a los estudiantes a regular sus conductas para una sana convivencia con los demás.

Para efectos de este estudio se ha considerado cuatro aspectos en el rol del docente frente a la disciplina positiva, en primer lugar el comprender la naturaleza de lo que implica la disciplina positiva; en segundo lugar capacitarse en esta propuesta educativa, para poder conducirla en el aula de manera óptima; en el tercer lugar desarrollar características a nivel personal para enseñar con el ejemplo; en cuarto lugar, adoptar diversas estrategias para actuar de manera positiva ante situaciones retadoras en el aula de clases.

## CAPÍTULO 2

### CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN INICIAL

Coexistimos en una nación con una gran riqueza cultural, sin embargo, los vínculos que se generan entre los ciudadanos requieren de grandes esfuerzos para generar un diálogo intercultural; es decir, intercambio respetuoso de ideas y diferentes percepciones del mundo y, por ende, la confraternidad de la humanidad. Ello involucra la participación activa de la ciudadanía que está conformada por tres ejes potenciales, las cuales son: familia, escuela y sociedad.

Ahora bien, el origen de los conflictos en la convivencia tienen sus inicios en la época medieval en la cual existían disputas entre las principales prácticas religiosas, ello duró hasta inicios del siglo XX, tiempo en el cual se establecieron relaciones pacíficas entre las partes a pesar de las distintas perspectivas que mantenían cada uno, es así que surge el término convivir, para denotar la armonía en las interacciones sociales y como solución a los conflictos interpersonales (Rodríguez, 2021).

Hay que hacer notar que actualmente el país vive un momento de reestructuración, a causa del impacto de la COVID 19 que ha afectado la interacción de la humanidad en los diversos contextos debido al distanciamiento social, alejamiento físico entre las personas. Este fenómeno ha perjudicado particularmente a los niños, edad en la cual la interacción es elemental para el desarrollo de las competencias sociales. Razón por la cual, la educación es imprescindible para desarrollar estas habilidades, a través de la enseñanza de pautas y comportamientos, condición de la disciplina positiva, que posibilita regular las conductas de los estudiantes dentro de una convivencia escolar y, la cual se refleja también en la sociedad.

En ese sentido, con la mira a formar una sociedad pacífica, se movilizan esfuerzos principalmente en el ámbito educativo y político. Por un lado, en cuanto al primero, contexto donde los seres humanos son llamados a formarse, se postula a ser un espacio donde se incentiva la armonía en la construcción de vínculos

sociales. Es así como Delors, en 1997, expuso cuatro pilares de la educación, es decir cuatro formas de aprendizaje para garantizar una educación de calidad: Aprender a Aprender; Aprender a hacer; Aprender a ser y Aprender a vivir juntos (Benites, 2011). De este último aprendizaje, se resalta la imperativa necesidad de no sólo fijarse en la dimensión cognitiva, sino también en las habilidades sociales; en otras palabras, aprender a convivir.

Por otro lado, en cuanto al ámbito político, contexto en el cual se proponen y promulgan normativas para mantener el orden público, a través de lineamientos que promocionan la sana convivencia. En el año 2011 se aprueba la Ley 29719 «Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas» solución formulada por el Congreso para frenar los problemas de violencia que han sido “naturalizados” y tienen como principales autores a los estudiantes; situaciones que ponen en tela de juicio la calidad de las interacciones y por ende la educación que se brinda y vive en los centros educativos (Benites, 2011). Es decir, desde este dominio la convivencia es una respuesta para atenuar la violencia, y establecer un clima de paz entre sus miembros.

En definitiva, los problemas de convivencia surgen cuando se suscitan las interacciones humanas, puesto que cada persona de acuerdo con sus vivencias y formación adopta una mirada distinta de la vida, que al ser expuestas no siempre coinciden con la misma perspectiva de otros, es ahí cuando surgen las discrepancias. Por consiguiente, en la sociedad hay dos entes claves que promueven, a través de acciones y lineamientos, una sana convivencia: educación y política. La educación encargada de regular las conductas de los individuos desde la educación inicial y la política de promulgar normativas que garanticen el bienestar de cada persona.

En el presente capítulo se abordará la definición de convivencia escolar, su aplicación en el nivel de educación inicial, el rol del docente en la promoción de la convivencia escolar y por último la disciplina positiva aplicada a la convivencia escolar en el nivel inicial, de esta manera se pretende explicar cómo la disciplina positiva influye en la convivencia en el aula del nivel inicial.

## 2.1. DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En el presente apartado, se categoriza la definición de convivencia escolar desde cinco enfoques propuestos por Fierro y Carbajal (2019): a) la convivencia como estudio de clima escolar, violencia y prevención; b) la convivencia como educación socio-emocional; c) la convivencia como educación para la ciudadanía y la democracia; d) la convivencia como educación para la paz, e) la convivencia como educación de los derechos humanos y; f) la convivencia como desarrollo moral y formación en valores.

En primer lugar, **la convivencia como estudio de clima escolar, violencia y prevención**; comprende identificar por una parte los factores que influyen en los problemas de convivencia y por otra parte, los que reducen los riesgos de violencia en escuelas. En esa línea, Carbajal citado en Ávalos y Berger (2021) definen la convivencia escolar, desde las dos perspectivas anteriores, pero con diferente nomenclatura: la amplia y la reducida; correspondientemente. La primera responde a considerar al conflicto como una oportunidad para reconocer las variables que contribuyen a los conflictos sociales, y así poder revertir estas situaciones. Y, la segunda responde a las políticas de prevención de violencia escolar e indisciplina, es decir a las estrategias que se utilizan para mantener el control de las conductas de los estudiantes, y así desaparezcan los comportamientos disruptivos.

En segundo lugar, **la convivencia como educación socio-emocional**, comprende desarrollar habilidades sociales para la convivencia, como la autorregulación de las emociones, a fin de afrontar relaciones interpersonales con mayor estrategia de éxito. Al respecto, Mena y Huneus (2017) plantea que la convivencia es la construcción colectiva de los integrantes de una organización educativa en su actuar cotidiano, el cual impacta en el desarrollo del individuo, a nivel de su aprendizaje, identidad, sentido de pertenencia, habilidades para relacionarse basados en sentimientos, necesidades e intereses.

En tercer lugar, **la convivencia como educación para la ciudadanía y la democracia**, comprende desarrollar herramientas dialógicas que posibiliten la



resolución de conflictos interpersonales. Hay que destacar que “la convivencia escolar se nutre del potencial personal de quienes conforman la comunidad educativa, y a su vez este se despliega dependiendo del contexto escolar” (Zych, 2022, p. 211); en otras palabras, las personas que pertenecen a un mismo colectivo adoptan particularidades de dicho entorno y lo hacen propio. Razón por la cual la escuela es el espacio donde enseñan a “aprender a vivir juntos” dado que suscitan diversas prácticas de interacción y se aprende a defender los ideales, respetar las diferencias y ser flexibles para aceptar nuevas perspectivas (Rodríguez, 2021).

En cuarto lugar, **la convivencia como educación para la paz**, comprende el origen, causas y actores de problemas de violencia, a fin de plantear, desde la escuela, alternativas de solución para mitigar estas manifestaciones. La UNESCO (2019) declara que uno de los problemas de la convivencia es la falta de entendimiento, y para abordar estas situaciones se requiere del desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, que en su conjunto contribuyen a crear acuerdos colectivos, para promover la relación pacífica de la humanidad y su contribución a la misma. En ese sentido, la UNESCO desde el 2017, declaró todos los 16 de mayo, Día Internacional de la Convivencia en Paz, con la finalidad de revalorizar los esfuerzos gestionados por cada integrante de la sociedad para consolidar un mundo de cordialidad.

En quinto lugar, **la convivencia como educación de los derechos humanos**, comprende diversas problemáticas que estén relacionadas a la supresión de los derechos de la infancia, y como desde la escuela se puede recuperar el ejercicio pleno. De acuerdo con lo mencionado, desde la posición del Ministerio de educación (2021b) en la convivencia escolar, es importante considerar la democracia, que hace relevancia a reconocer y respetar los derechos humanos, mediante la convivencia, para que los estudiantes ejerzan su ciudadanía mediante valores, actitudes, prácticas sociales respetando las pautas de comportamiento establecidas.

Por último, **la convivencia como desarrollo moral y formación en valores**, comprende adoptar una visión colectiva, para la búsqueda del bien común, a través

de valores democráticos, que permitan el orden moral en la vida escolar. En esa misma perspectiva Tueros (2020) sostiene que la función principal de la educación moral es promover el análisis reflexivo de las pautas morales actuales de la cotidianidad humana e instaurar una postura equitativa en la convivencia, a través de la práctica de valores, enfocado en generar el sentido de pertenencia a la comunidad.

En suma, las categorizaciones del concepto de convivencia escolar presentadas líneas arriba, implican un solo objetivo, promover el desarrollo de relaciones interpersonales saludables. Dado que, la prevención de conflictos, velar por la afectividad, desarrollar la democracia y la paz, velar por la moral, son elementos a priorizar por la escuela y sociedad. Vale la pena decir que la enseñanza de estas va más allá que explicar los conceptos e ilustraciones, demanda que los actores sociales sean modelos referentes de estas conductas a través del ejemplo, por ello la relevancia de que los integrantes de la comunidad educativa construyan interacciones positivas y así, la óptima convivencia será el resultado de una educación de calidad.

## **2.2. CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL NIVEL INICIAL**

La escuela es el espacio social en el cual acontecen relaciones interpersonales entre pares, de manera cotidiana, de modo que los niños y niñas aprenden a convivir, según acuerdos y normas (Ministerio de Educación, 2023; Consejería de Educación y Ciencia, 2016). En ese sentido, la convivencia escolar es un aspecto fundamental del proceso educativo para aprender a vivir en sociedad y así mitigar la violencia que surge desde las aulas (bullying, acoso) (Rodríguez, 2021). Razón por la cual, el Ministerio de Educación (2017) añade que su relevancia también influye en el aprendizaje; por tanto, se incluye como una de las competencias del programa curricular de educación inicial, específicamente en el área de personal social.

Es así que en busca de un clima escolar óptimo desde las instituciones educativas se implementan las normas de convivencia desde la primera infancia, principalmente a través del consenso de acuerdos. Con el fin de desarrollar esta última premisa, desde la escuela se despliegan estrategias para trabajar con los niños en las aulas involucrando a los padres de familia, actores responsables e influyentes en la educación de sus hijos, ya que son sus principales referentes sociales. A continuación, en el presente apartado desarrollaremos los siguientes elementos en torno a la convivencia escolar que se entrelazan entre sí: la escuela, curriculum del nivel inicial, acuerdos, estrategias con los niños y padres de familia.

La escuela tiene como función principal formar a los estudiantes para su ejercicio de ciudadanía; de modo que el individuo pueda desenvolverse exitosamente en los distintos contextos sociales, a través de valores y habilidades blandas. Por lo cual, el Ministerio de Educación (2012) señala que una escuela modelo o en palabras del autor la “escuela que queremos” presenta cuatro características primordiales. En primer lugar, **la gestión escolar**, que es el conjunto de decisiones que toman los líderes pedagógicos para que los estudiantes durante su permanencia en el sistema educativo se sientan respetados y valorados entre sus pares y así logren culminar con éxito esta etapa.

En segundo lugar, **convivencia**, que hace referencia promoción de un ambiente propicio para el desarrollo de relaciones interpersonales, en el que congregan elementos como: cooperación, inclusividad, respeto a la diversidad y derechos; a fin de que los estudiantes puedan desarrollar capacidades que le permitan afrontar los retos de su vida y superar las adversidades. En tercer lugar, **escuela - familia - comunidad**, que son sistemas sociales donde interactúan los estudiantes desde sus primeros años de vida. Estas experiencias colectivas son insumos para el aprendizaje, por ende, estos tres espacios requieren ensamblarse y conciliar perspectivas para trabajar por un mismo objetivo, educación de calidad para los niños.

Finalmente, **procesos pedagógicos**, que es la dinámica entre la enseñanza y aprendizaje, la cual surge a partir de la indagación y los docentes tienen el rol de

fomentar la reflexión y crítica, a través de diversas formas de acceder a la información, también el desarrollo de otras competencias que demanda el siglo XXI como: competencias comunicativas, trabajo en equipo, aprender a aprender y creatividad.

Ahora bien, así como el Ministerio de Educación propone características de una escuela modelo que fomenta una convivencia saludable, también desarrolla a nivel de educación inicial, en el programa curricular competencias enfocadas al desarrollo de la convivencia. El Ministerio de Educación (2017) en el área de personal social, abarca la competencia “Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común”, la cual describe de manera progresiva la evolución del niño para relacionarse con otros; dicho de otro modo, afianza su seguridad para desenvolverse en su entorno social.

En relación al progreso de la competencia, es indispensable que el niño desarrolle el apego seguro con el adulto, lazos afectivos, cuyos resultados se verán reflejados en el desenvolvimiento del niño, a través de las interacciones y comportamientos que evidencian la seguridad del estudiante para expresar su opinión, plantear soluciones, tomar iniciativa en temas colectivos para el bien común. Por ello, como una estrategia de implementación de lo antes mencionado, el Ministerio de Educación propone que desde la primera infancia se implementen acuerdos de convivencia como un medio para regular los comportamientos, ya que “las normas de convivencia buscan crear un clima de respeto, armonía, justicia y solidaridad” (Ministerio de Educación, 2023, p.2), es decir, un ambiente apropiado para el aprendizaje.

Las normas de convivencia son un instrumento que comprende un conjunto de valores, a través de pautas de comportamientos y acciones correctivas, que se reflejan en el comportamiento de los individuos (Ministerio de Educación, Graham y Hartley, 2020). Por esto, la escuela busca impactar en la sociedad, por medio del desarrollo de la autorregulación, para garantizar que los estudiantes ejerzan responsabilidad social y practiquen valores (Ministerio de Educación, 2023).

En ese sentido, es importante desde las aulas de educación inicial elaborar acuerdos de convivencia, estos deben ser creados por todos los integrantes, en este caso por los estudiantes y docentes, a fin de que ambos puedan interiorizar y por ende cumplir estas proposiciones. En este punto es necesario mencionar que a nivel institucional también deben implementarse acuerdos de convivencia ya que los docentes son modelos de referencias por ello es importante que las relaciones entre colegas también sean un ejemplo para los estudiantes (Ministerio de Educación, Graham y Hartley, 2020).

Según el Ministerio de Educación (2021b) las normas de convivencia tienen que cumplir ciertas características: a) universalidad, que tienen que ser practicadas por todas las personas que forman parte del contexto, b) redacción clara, sencilla y en primera persona plural, para que incluya a todas las personas, c) describir comportamientos deseados, a fin de evitar la negación, con el uso del “no”, d) cantidad suficiente, no exceder a fin de que sean fáciles de recordar y cumplir, e) redacción corta y precisa, f) adecuadas a las edades.

No obstante, a pesar de establecer acuerdos de convivencia, en el nivel de educación inicial es más usual evidenciar conductas disruptivas entre estudiantes, al respecto, Benites (2011) recomienda cuatro aspectos claves que debe tener la solución para la resolución de conflictos como parte de la promoción de la convivencia escolar en una institución educativa. En primer lugar, dependen de las características y realidad del contexto educativo. En segundo lugar, tienen que ser sostenibles, respetuosas y creativas. En tercer lugar, requiere ser resuelta con la participación de los actores involucrados y externos al conflicto. Finalmente, tiene que brindar protección a los involucrados.

Otras estrategias de trabajo en aula para desarrollar la óptima convivencia son el uso de: los juegos simbólicos, las canciones, textos, entre otros. Cabe recalcar que los textos son los recursos más comunes, porque posibilitan representar diversas situaciones, para que los estudiantes puedan desarrollar el razonamiento moral, a través de la identificación de conductas, reflexión de los

hechos, emisión de juicios de valor e interiorización de la lección del texto (Comunidad Educativa del Liceo Naval Almirante Guise, S/F).

Hay que destacar que especialmente en el nivel inicial, el trabajo con las familias es indispensable, ya que, para lograr mejores resultados, es necesario que tanto las familias, docentes y estudiantes movilicen esfuerzo trabajando por un mismo objetivo (Fuentes y Pérez, 2019). Por tanto, las familias tienen el rol de proporcionar a los estudiantes tres aspectos principales, el primero es la atención continua que refiere a la satisfacción de las necesidades básicas del individuo, el segundo es el apoyo emocional, que el hogar es núcleo principal donde se desarrolla un apego seguro el cual posibilite lograr un equilibrio emocional y así pueda formar relaciones positivas y afrontar con seguridad las demandas de la vida; el tercero es la enseñanza para autorregular las emociones y conductas, para que así pueda seguir los parámetros sociales (Comunidad Educativa del Liceo Naval Almirante Guise, S/F).

La búsqueda de esta coherencia entre escuela y familia se sustenta en la premisa de que el estudiante aprende a través de la observación de su entorno, imitando las conductas de sus referentes sociales, en los diversos espacios. Por ello, es importante que el docente conozca las relaciones sociales que tiene el estudiante con las distintas personas con las que se relaciona. Para que de esa manera las normas y acuerdos de convivencia propuestas en el aula sean coherentes en los diversos espacios sociales (Comunidad Educativa del Liceo Naval Almirante Guise, S/F)

Las escuelas requieren trabajar de forma coherente con las familias, especialmente en el nivel de educación inicial, en el cual se requiere no solo educar a los estudiantes sino también a los padres de familia, ya que son el primer espacio social de los estudiantes, tal como menciona según Fuentes y Pérez (2019) se debe trabajar en conjunto familias, docentes y estudiantes, movilizando esfuerzos para que los logros sean coherentes en los diversos espacios sociales.

Con la finalidad de lograr coherencia entre el actuar de estos dos entes sociales encargados de la formación de los niñas y niños, el Comunidad Educativa

del Liceo Naval Almirante Guise (S/F) propone dos estrategias claves para los padres de familia, por una parte, la sensibilización, ya que permite que los progenitores tomen conciencia de las actitudes de sus hijos y la importancia de establecer acuerdos y límites en el hogar. Por otra parte, implementar las escuelas de padres, que les permita adoptar recursos para responder ante diversas situaciones disruptivas que se presenten en sus hijos, y así prevenir situaciones de violencia o agresión, fomentando el respeto hacia el otro (Comunidad Educativa del Liceo Naval Almirante Guise, S/F).

Para concluir, el Ministerio de Educación aspira una escuela modelo que vele por la gestión escolar, convivencia y procesos pedagógicos, puntos claves para el desarrollo integral de los estudiantes. Ahora bien, para que el sector educativo concretice estos propósitos, en su magno documento, currículo nacional, establece la competencia “Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común” con la finalidad de que el estudiante pueda desenvolverse en sociedad, respetando las normas de convivencia.

Los acuerdos de convivencia se implementan desde las aulas, durante los primeros aprendizajes, en consenso con los actores educativos para que ejerzan responsabilidad social y valores. Al respecto, se plantean estrategias educativas que requieren ser compartidas e impulsadas no sólo en la escuela, sino también en el seno familiar, para consolidar el aprendizaje que brindan los adultos, que son referentes para los estudiantes. Es por ello que la educación debe plantear estrategias para el trabajo en conjunto con los principales cuidadores de los estudiantes, a través de la sensibilización y escuelas dirigidas a padres de familia, a fin de alinear esfuerzos en la formación de los individuos.

### **2.3. ROL DEL DOCENTE EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

Un estudio de investigación de diseño mixto realizado a un grupo de docentes de preescolar y primaria en una institución educativa del Área Metropolitana en Costa Rica, durante los años 2010 al 2011, indaga acerca de los factores

involucrados en la promoción de la convivencia escolar, llegando a la conclusión que, es un proceso de aprendizaje en el que influyen diversos actores, especialmente los adultos quienes son modelos sociales para los estudiantes, en cuanto a la formación de valores, desarrollo de competencias sociales, y práctica de los acuerdos de convivencia (Barquero, 2014).

Entonces, el adulto cumple un rol fundamental como formador, iniciando por los miembros de la familia y posteriormente por los educadores, quienes son los actores que principalmente intervienen en los espacios sociales del niño, por ello la relevancia de que los docentes ejerzan una práctica pedagógica para la enseñanza de la convivencia (Barquero, 2014). En este apartado se presentan los siguientes elementos en torno al rol del docente: la función principal del educador, las buenas prácticas pedagógicas y las competencias que requiere para promover la convivencia escolar, y las competencias que busca desarrollar en los estudiantes.

Entender la función del docente, es comprender que los estudiantes no solo requieren aprender conocimientos cognitivos, sino que también, requieren de conocimiento moral, para la construcción de acuerdos de convivencia y regulación de comportamientos de acuerdo a ello, y así ejercer ciudadanía con valores y respeto dentro de la socialización. Como lo hace notar Fuentes (2021) el rol del docente va más allá de generar aprendizajes a nivel cognitivo, involucra la formación integral de la persona, es decir, el educador tiene la misión de ejecutar estrategias que fomenten la construcción de relaciones respetuosas e inclusivas, en la cual se prioricen las competencias para la vida en comunidad. En palabras del autor:

El rol docente desde una dimensión integrativa no sólo implica una responsabilidad en la movilización de conocimientos de la disciplina que enseña, si no, que refiere también al rol pedagógico, es decir, al compromiso con la formación y el desarrollo de actitudes, valores y habilidades que permitan el desarrollo integral de las y los estudiantes (Fuentes, 2021, p.17).

En ese sentido, con la finalidad de que los educadores fomenten en los estudiantes el desarrollo de las competencias de la vida en comunidad, el Ministerio de Educación (2012) plantea en el Marco de Buen Desempeño Docente, cuatro



dominios, nueve competencias y cuarenta desempeños que requiere para una buena práctica pedagógica. De modo que, en el dominio 2 denominado “Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes”, en la competencia 3 “Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales”, se especifica que el pedagogo debe generar ese clima de sana convivencia entre los integrantes del aula, a fin de que trascienda a la sociedad.

Esta competencia que requieren desarrollar los docentes se despliega en siete desempeños, comprendidos desde el número once al diecisiete. A continuación, se especifica la naturaleza de cada uno de estos. En primer lugar, el desempeño once, señala que el docente debe propiciar entre sus estudiantes relaciones interpersonales asertivas caracterizadas por la justicia, confianza, respeto, entre otros. En segundo lugar, el doce, fomenta que los estudiantes planteen retos de aprendizaje y confiar en el logro de estas. En tercer lugar, el trece, gestiona un espacio de respeto a la diversidad y comprende que esta puede ser una gran oportunidad de aprendizaje.

Siguiendo con las competencias, en cuarto lugar, el catorce, muestra actitudes y conocimientos para atender la diversidad del aula. En quinto lugar, el quince, despliega herramientas para la resolución de conflictos considerando los parámetros sociales. En sexto lugar, el dieciséis, organiza los espacios físicos para responder a las características particulares de cada estudiante. Por último, el diecisiete, reflexiona sobre actitudes discriminatorias y a partir de ello fomenta en los estudiantes habilidades para contrarrestarlas.

Con miras a evaluar las competencias del Marco del Buen Desempeño Docente, el Ministerio de Educación implementa acciones correctivas para lograr que los docentes alcancen los desempeños esperados, a través de capacitaciones, gestionadas por el Programa Nacional de Formación y Capacitación Docente (PRONAFCAP) que posibilita el fortalecimiento de las capacidades y competencias del docente y orienta el actuar inmediato ante las debilidades encontradas, para transformarlas en fortalezas.

Los aspectos que considera la rúbrica de evaluación del docente se enmarcan en 6 indicadores; los cuales valoran el actuar de los educadores, según los parámetros de una práctica educativa óptima, que responda a las necesidades, intereses y contexto de los estudiantes. Para efectos de este estudio nos centraremos en dos indicadores de evaluación, vinculados con el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para la convivencia escolar. Por un lado, el quinto indicador denominado: *“proporciona un ambiente de respeto y proximidad”*, señala que el docente tiene la responsabilidad de crear un clima cálido y establecer la comunicación como puente para consolidar la confianza. Por otro lado, el sexto indicador denominado *“regula positivamente el comportamiento de los estudiantes”*, manifiesta que el docente tiene el compromiso de orientar las conductas de los escolares, a través de refuerzos positivos que establezcan un ambiente de interacción, en democracia y normas de convivencia (Ministerio de Educación, 2017).

Con todas las competencias requeridas y los indicadores de evaluación para el buen desempeño docente, se busca que el educador promueva una cultura de respeto ante la diversidad del grupo estudiantil, considerando la maduración evolutiva de cada integrante, de manera que puedan desarrollar actitudes sociales, como: la tolerancia, cooperación y responsabilidad social; con el objetivo de que reconozcan la relevancia de los acuerdos sociales para alcanzar el bien común. En consecuencia, se proyecta que el estudiante adquiera una variedad de recursos que le permitan autoevaluar y autorregular su comportamiento, para que pueda afrontar diversos problemas de convivencia con éxito.

Recogiendo lo más importante, podemos mencionar que la función principal del docente, en relación a la convivencia escolar, es que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes para desenvolverse en sociedad buscando el bien colectivo. En ese sentido, el Marco de Buen Desempeño Docente y el Programa Nacional de Formación y Capacitación Docente proponen competencias e indicadores de evaluación, para el desempeño docente, en cuanto a la promoción de la convivencia escolar, a fin de que los escolares logren realizar la autoevaluación y autorregulación de sus comportamientos, de acuerdo a los

parámetros de una sana convivencia. Es por ello, que es menester de los docentes participar activamente de estos programas de formación continua, indistintamente de la especialidad o nivel de enseñanza, ya que interviene directamente en la formación integral del individuo.

#### **2.4. DISCIPLINA POSITIVA APLICADA A LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL NIVEL INICIAL**

Para evidenciar la disciplina positiva aplicada en la convivencia escolar es necesario recordar la naturaleza de cada una, a fin de realizar una correlación entre estas en el contexto educativo, específicamente en el nivel inicial. Por tanto, en este apartado, se relacionan, por una parte, las definiciones de cada variable y por otra parte, los pilares de la disciplina positiva con los ejes para la construcción de la convivencia escolar en niños menores de seis años.

Para realizar la intersección de estos dos temas en estudio, es importante, recordar primero la esencia de cada una de estas, por un lado, “positive discipline is an approach to parenting that teaches children and guides their behaviour, while respecting their rights to healthy development, protection from violence and participation in their learning” (Save the Children, S/F, p. 1)<sup>1</sup>. Es decir, es un modelo educativo que busca regular el comportamiento de los estudiantes teniendo en consideración los siguientes componentes: desarrollo saludable, el enfoque de derechos y la crianza efectiva.

Por otro lado, la convivencia escolar es un concepto pedagógico que refiere a la calidad de las relaciones interpersonales entre los integrantes del aula; razón por la cual, desde la educación se fomenta la construcción de acuerdos de convivencia, sustentado en el respeto propio y al prójimo, en un ambiente libre de violencia, para garantizar la óptima convivencia en el aula (López, 2014).

---

<sup>1</sup> Traducción propia: La disciplina positiva es un enfoque de la crianza de los hijos que enseña a los niños y orienta su comportamiento, respetando al mismo tiempo sus derechos a un desarrollo saludable, protección contra la violencia y participación en su aprendizaje. (Save the Children, S/F, p. 1).

Ambos términos, representan un modelo de formación educativa que se complementan entre sí, ya que la disciplina positiva busca regular las conductas de los niños y niñas, y el resultado de ello se evidencia en las relaciones interpersonales de los estudiantes, entonces la aplicación de la primera es uno de los factores determinante de la calidad de la convivencia escolar. Vale la pena decir que ambos términos buscan desarrollar en las personas el interés social por el otro.

Una vez que se comprenda la naturaleza de cada término, en el cual se entiende que comparten un objetivo entre sí. Y para ahondar explícitamente, como la disciplina positiva aporta a la convivencia escolar, se pretende explicar partiendo del análisis de los cuatro pilares de la disciplina positiva (identificar los objetivos a largo plazo, proporcionar calidez y estructura, comprender el comportamiento y solucionar problemas. ) y los tres ejes de la convivencia escolar (visión educativa, gestión del clima de convivencia, relaciones y vínculos).

Arón et al. (2017) mencionan tres ejes de la convivencia escolar, los cuales se complementan y refuerzan entre sí, para posibilitar un buen clima de convivencia escolar. Primero, **la visión educativa** es un desagregado del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y otros documentos relacionados, que recoge los valores y principios, con el fin de potenciar el desarrollo de los estudiantes. No obstante, cada centro educativo cuenta con sus propios perfiles morales, sin embargo, hay elementos transversales que aseguran resultados positivos en la convivencia institucional:

- **Inclusión:** Atender a la individualidad y las necesidades afectivas por medio de dinámicas inclusivas que brindan posibilidades, oportunidades y buscan integrar las fortalezas de todos los actores de la comunidad educativa.
- **Autonomía:** Motivar la reflexión, participación activa para la toma de decisiones y compromiso con las responsabilidades personales y colectivas.
- **Integralidad de los procesos formativos:** Expandir la mirada de enseñanza; no sólo quedarse en la transmisión de aprendizaje académico, sino también

ofrecer experiencias de aprendizaje para el desarrollo social, ético y afectivo de los estudiantes.

- Afectividad y buen trato: Velar por el bienestar emocional de los estudiantes.

Este eje de la convivencia escolar se vincula con el primer pilar de la disciplina positiva, **identificar los objetivos a largo plazo**, que consiste en la mirada de persona que buscamos formar, para que responda a los desafíos de la sociedad, de modo que, primero, se desagrega y atiende los objetivos a corto plazo, a través de actividades concretas de manera progresiva y gradual (Save the Children, S/F).

En ese sentido, el vínculo consiste en que tanto el eje *“visión educativa”* de la convivencia escolar y el pilar **“objetivos a largo plazo”** de la disciplina positiva, pretenden estructurar ya sea en documentos y en actividades progresivas, correspondientemente; los ideales para la formación de individuos que respete las pautas sociales.

Siguiendo con el análisis, el segundo eje, ***gestión del clima de convivencia*** es un conjunto de estrategias que depende primordialmente del liderazgo y gestión del director, quien debe asegurar una óptima dirección de las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad y denotar el menester de trabajar por y para la mejora de la convivencia; por ello, su función radica en interiorizar, legitimar y transmitir valores educativos al plantel escolar por medio de su equipo de trabajo.

- Rol del profesor en la gestión del clima: Interacción continua entre los miembros de la comunidad educativa, por una parte, entre docentes y estudiantes estableciendo vínculos de confianza. Y, por otra parte, entre colegas para compartir los casos de conflictos en el aula.
- Cuidado y apoyo al profesor por parte del equipo directivo: Organización de un equipo cohesionado de docentes y asistentes gestionado por el director, quien brinda retroalimentación, autonomía y recoge propuestas para la mejora de la convivencia.

- Normas y protocolos: Participación de la comunidad educativa para la construcción de límites basados en valores transversales: respeto, responsabilidad, inclusión, etc. Además, tratar los límites por medio del proceso formativo: dialogar, reflexionar, analizar y comprender.
- Gestión de los conflictos: Resolución de los conflictos de manera pertinente, sin el uso de la violencia. Por ello, se fomenta el diálogo permanente con normas alineadas.

Este eje de la convivencia escolar se vincula con el segundo pilar de la disciplina positiva, **proporcionar calidez y estructura**, que consiste, por una parte, en gestionar un espacio seguro, a fin de que los estudiantes aprendan sin miedo al error; por otra parte, establecer reglas en consenso, involucrando a todos los participantes de la comunidad en su creación y cumplimiento (Save the Children, S/N).

Ahora bien, el vínculo consiste en que tanto el eje “*gestión del clima de convivencia*” de la convivencia escolar y el pilar “**proporcionar calidez y estructura**” de la disciplina positiva, pretenden brindar, por un lado, espacios donde todos los integrantes de la comunidad se sientan seguros, aceptados, reconocidos, para expresarse; a través de la gestión realizada por los líderes pedagógicos: el director a nivel institucional y, el docente a nivel de aula. Por otro lado, acuerdos de convivencia para regular las relaciones entre los actores, a través de normativas; y procesos para reglamentar la atención de situaciones conflictivas, a través de protocolos.

Tercero, **relaciones y vínculos** es la dinámica de las socializaciones que se construyen entre los integrantes de la comunidad educativa, aspecto que es resultado de la visión de la escuela y la gestión educativa, ejes antes mencionados. Al respecto, las escuelas con interacciones positivas presentan los siguientes elementos:

- Estilo de relaciones: Radica en el cuidado y afectividad entre los integrantes del centro educativo, por un lado, los docentes confían en las competencias de sus estudiantes y viceversa; por otro lado, los docentes confían en sus

colegas para organizar y delegar tareas en común, y los directivos confían en su plana docente respaldando su desempeño profesional.

- Relaciones entre pares: Consiste en la promoción de la interacción entre los estudiantes y docentes, donde prima el compañerismo y la amistad y, el trabajo transversal y cooperación, correspondientemente. Estas relaciones logran el desarrollo del sentido de pertenencia y satisfacción con su contexto.
- Vínculo docentes y estudiantes: Consta de la interacción docente a estudiante, que se caracteriza por el trato cariñoso y respetuoso, donde el objetivo principal es el bienestar integral del escolar independientemente de los resultados académicos. En viceversa, la interacción estudiante a docente, que se caracteriza por el respeto y la cercanía; donde el fin es desarrollar la confianza y la comunicación fluida.
- Relaciones con las familias y la comunidad: Reside, por un lado, en promover la participación activa, compromiso e inserción de los padres de familia a la escuela por medio de actividades escolares, de modo que se genere un vínculo colaborativo y mancomunado. Por otro lado, en algunas instituciones se opta por establecer alianzas estratégicas con las instituciones de la comunidad, frente a la escasa respuesta de los progenitores, debido a su poca disponibilidad.

Este eje de la convivencia escolar se vincula con el tercer y cuarto pilar de la disciplina positiva, **comprender el comportamiento y solucionar problemas**, correspondiente. El primero consiste en entender el origen de las conductas del estudiante de acuerdo con las características de su edad y su maduración. El segundo, comprende la puesta en práctica de los tres pilares anteriores para consolidar relaciones pacíficas entre las personas y resolver conflictos (Save the Children, S/N).

Al respecto, la conexión consiste en que tanto el eje “**relaciones y vínculos**” de la convivencia escolar y los pilares: “**comprender el comportamiento**” y “**solucionar problemas**” de la disciplina positiva, buscan

consolidar un ambiente escolar de armonía entre sus integrantes, teniendo en consideración la razón de las conductas del estudiante, a fin de establecer puentes de comunicación y confianza que posibiliten que el escolar pueda compartir las razones de su actuar y, desde el rol docente orientar su comportamiento, a través de herramientas para la autorregulación y gestión del conflictos.

Sucintamente, los términos disciplina positiva y convivencia escolar son consecutivos, ya que el primero regula las conductas del individuo y el segundo es la puesta en escena de estos comportamientos en sociedad, es decir la calidad de las relaciones entre los individuos. Es así que, cada término cuenta con elementos que denotan su naturaleza, y a su vez se complementan entre sí. El primer eje y pilar, se complementan porque estructuran y legitiman los planes la formación ideal del estudiante, en documentos y acciones concretas. El segundo eje y pilar, se enlazan porque organizan los espacios de manera que el estudiante se sienta seguro, para expresarse; considerando los acuerdos tomados para promover el bien común. El tercer eje y, el tercer y cuarto pilar se relacionan porque son el resultado de tener objetivos claros, brindar afecto y límites y entender las características de los estudiantes; para regular las interacciones y procesos ante situaciones disruptivas a través de normativas, protocolos y acuerdos.



## CONCLUSIONES

1. Para implementar la disciplina positiva en la educación inicial es importante considerar el desarrollo del individuo a nivel cognitivo, moral y social-afectivo, a fin de comprender su comportamiento y, a partir de ello plantear acuerdos de convivencia realistas y viables. En ese sentido en el currículo nacional se establece el desarrollo de una competencia para que el estudiante pueda desenvolverse en sociedad considerando valores y responsabilidad social para formar una convivencia escolar que posibilite el desarrollo integral de los estudiantes.
2. Las estrategias para implementar la disciplina positiva en el aula de educación inicial tienen como factor común el desarrollo de habilidades esenciales a nivel individual y colectivo, a fin de consolidar las bases para un clima escolar óptimo para el aprendizaje.
3. El rol del docente es fundamental en la implementación de la disciplina positiva para la convivencia escolar, por ello es importante que comprenda esta propuesta pedagógica, se desempeñe de acuerdo a las competencias del Marco del Buen Desempeño Docente y aplique estrategias para resolver situaciones disruptivas en el aula. Cabe resaltar, que una de estas estrategias es el trabajo conjunto entre la escuela y la familia con el propósito de alinear esfuerzos.
4. La disciplina positiva permite que los estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan autoevaluar y autorregular su comportamiento para una sana convivencia, de manera que pueda gestionar conflictos, respetar los derechos del otro a través de un trato igualitario, que representa el objetivo de la disciplina positiva y es una característica de la convivencia escolar.

## REFERENCIAS

- Allauca Pincay, L. y Gonzáles Tacuri, G. (2022). *La disciplina positiva para mejorar conductas disruptivas en niños de 5 años (estudio de caso)* [Tesis de Licenciatura, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/5146/1/T-ULVR-4151.pdf>
- Albornoz, I. (2021). *Implementación de las Asambleas de Aula como medio socializador de los Acuerdos Escolares de Convivencia Tesis de Licenciatura* [Tesis de Licenciatura, Universidad Siglo 21]. <https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/22231/TFG%20-%20Noemi%20Albornoz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arón, A.M.; Milicic, N., Sánchez, M. Subercaseaux, J. (2017). *Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar*. Agencia de Calidad de la Educación. [https://archivos.agenciaeducacion.cl/Convivencia\\_escolar.pdf](https://archivos.agenciaeducacion.cl/Convivencia_escolar.pdf)
- Ávalos Díaz, A. y Berger Silva, C. (2021). Normas de convivencia escolar: Descripción y análisis de un proceso participativo. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 47(1), 409-429. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052021000100409>
- Baranauskienė, I. y Saveikienė, D. (2016). *Estrategias de disciplina positiva. Construir puentes: promover el bienestar familiar*, 1-253. [https://psiwel.eu/images/io2/HANDBOOK\\_IO2\\_SPAIN.pdf#page=125](https://psiwel.eu/images/io2/HANDBOOK_IO2_SPAIN.pdf#page=125)
- Barquero Brenes, A. (2014). La mirada del docente sobre la promoción de la convivencia entre las familias de su estudiantado. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 14(3), 1- 24. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v14n3/a01v14n3.pdf>
- Barra Almagiá, E., (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 19(1),7-18. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80519101.pdf>
- Benites Morales, L. (2011). Convivencia escolar y calidad educativa. *Revista Cultural de la Asociación de Docentes de la Universidad de San Martín de Porres*. (25), 144-146. [https://www.revistacultura.com.pe/revistas/RCU\\_25\\_1\\_convivencia-escolar-y-calidad-educativa.pdf](https://www.revistacultura.com.pe/revistas/RCU_25_1_convivencia-escolar-y-calidad-educativa.pdf)

Burgos, R. (2018). *Disciplina Positiva: Guía de entrenamiento para docentes* [Archivo PDF]. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/licitaciones-oai/loun-1disciplina-positiva-escuelas-cultura-de-pazpdf.pdf>

Cárdenas Santillana, B. y Aguilar Bobadilla, M.R. (2015). Respeto a la diversidad para prevenir la discriminación en las escuelas. *Ra Ximhai*, 11(1), 169-186. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46139401009>

Carrasquillo, C. (SF). *Disciplina positiva: Herramienta para los padres* [Archivo PDF]. <https://www.ampamontessori.com/wp-content/uploads/2016/04/disciplina-positiva-Herramienta-para-los-padre.pdf>

Chávez Roma, M.; Ramos Sánchez, A. y Velázquez Jaramillo, P. (2017). Análisis de las estrategias docentes para promover la convivencia y disciplina en el nivel de educación preescolar. *Educación*, 26(51), 35-54.

<https://doi.org/10.18800/educacion.201702.003>

Comunidad Educativa del Liceo Naval Almirante Guise (S/F). *Plan de sana convivencia y disciplina escolar* [Archivo PDF]. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/D87D7178E3DEB32C0525802E0077A7A5/\\$FILE/PLAN\\_DE\\_SANA\\_CONVIVENCIA\\_Y\\_DISCIPLINA\\_ESCOLAR\\_mod.3.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D87D7178E3DEB32C0525802E0077A7A5/$FILE/PLAN_DE_SANA_CONVIVENCIA_Y_DISCIPLINA_ESCOLAR_mod.3.pdf)

Consejería de Educación y Ciencia. Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad (2016). *Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos* [Archivo PDF].

<https://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/5.convivencia-andalucia.pdf>

Cubillos Aldana, F., Mendez Triana, C., y Mendez Silgado, K. (2016). *Tendencias acerca de la disciplina positiva en la literatura publicada entre los años 2006 a 2015* [Proyecto de investigación, Pontificia Universidad Javeriana].

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21095/%20CubillosAldanaFrancyLiliana2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Departamento Académico de Educación de la PUCP. (2022). *Desarrollo y educación infantil*. <https://departamento-educacion.pucp.edu.pe/areas-academicas/desarrollo-y-educacion-infantil/desarrollo-y-educacion-infantil>

Durrant, J (2016). *Disciplina positiva en la crianza cotidiana*. Tailandia: Save the children. Save the Children Sweden. [https://positivedisciplineeveryday.com/wp-content/uploads/2020/10/4rta-edicion-Libro-DPCC\\_oct2020\\_Espanol.pdf](https://positivedisciplineeveryday.com/wp-content/uploads/2020/10/4rta-edicion-Libro-DPCC_oct2020_Espanol.pdf)

Editorial Etecé (23 de enero de 2023). *Investigación documental*. <https://humanidades.com/investigacion-documental/>

Fierro Evans, C. y Carbajal Padilla, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 8(1), 1-19. <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/1486/980>

Fuentes, L. y Pérez, L. (2019). Convivencia escolar: una mirada desde las familias. *Telos*, 21(1), 61-73. <https://www.redalyc.org/journal/993/99357718025/99357718025.pdf>

Fuentes Pino, A. (2021). *Lazos significativos entre educadores y estudiantes: Herramientas para fortalecer el vínculo pedagógico* [Archivo PDF]. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/09/Lazos-significativos-entre-educadores-y-estudiantes.pdf>

García Cordero, I. y Mendoza Lopez, I. (2014). La disciplina positiva como estrategia para promover adecuadas pautas de crianza y eficiente manejo emocional en los niños durante su etapa preescolar. *Nuevos Cuadernos de Pedagogía*, 1(5), 28-37. <http://hdl.handle.net/20.500.12749/13841>

Guerrero Dávila, G. (2015). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria. <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2258/es/ereader/unisimon/40363?page=20>.

Jiménez Arias, M. (2018). *Disciplina positiva y la modulación del comportamiento de estudiantes de educación general básica en el Ecuador* [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6139/1/T2642-MIE-Jimenez-Disciplina.pdf>

Lasala, T; McVittie, J. y Smitha, S. (2013). *Disciplina positiva en la escuela y salón de clase. Guía del maestro actividades para estudiantes*. Positive Discipline Association.

<https://es.scribd.com/document/452445601/Guia-del-Maestro-Actividades-para-estudiantes>

López, V. (2014). Convivencia Escolar. *Apuntes Educación y Desarrollo Post - 2015*, 2014(4), 1-14.

<https://repassopcmasumet.files.wordpress.com/2018/09/convivencia-escolar-unesco1.pdf>

Marcayata Parra, M. (2019). *Diseño de una guía para padres para un manejo de disciplina basado en una psicología positiva* [Tesis para optar el grado de psicología educativa, Pontificia Universidad Católica Del Ecuador]. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/17960/Disertaci%C3%B3n%20Mary%20Carmen%20Marcayata%20Parra.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martín, M. y Ocaña, L. (2011). *Desarrollo socioafectivo*. Editorial Paraninfo.

Mena Edwards, M. y Huneus Villalobos, M. (2017). Convivencia Escolar para el aprendizaje y buen trato de todos: hacia una mejor comprensión del concepto. *Cultura, Educación y Sociedad*, 8(2), 9-20. <https://doi.org/10.17981/cultedusoc.8.2.2017.01>

Meza Rueda, J.L. y Páez Martínez, R. (2016). *Familia, escuela y desarrollo humano. Rutas de investigación educativa*. Editorial Kimpres S.A.S. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20161116033448/FamiliaEscuelaYDesarrolloHumano.pdf>

Mier Mora, A.; Roa Muñoz, M.; Rojas Sepúlveda, E. y Sepúlveda Méndez, M. (2017). La disciplina positiva como estrategia pedagógica para promover el desarrollo de inteligencia emocional en niños del nivel preescolar. *Generación Creativa : Encuentro de Semilleros de Investigación UNAB*, 6(6), 230-233.

<http://hdl.handle.net/20.500.12749/17208>

Ministerio de Educación del Perú (2012). *Marco del buen desempeño docente* [Archivo PDF].

<http://www.minedu.gob.pe/pdf/ed/marco-de-buen-desempeno-docente.pdf>

Ministerio de Educación del Perú (2017). *Programa curricular de Educación Inicial* [Archivo PDF]. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-inicial.pdf>

Ministerio de Educación del Perú, Graham, G. y Hartley, J. (2020) *Guía para la elaboración e implementación de las normas de convivencia y las medidas correctivas en la institución educativa desde la disciplina positiva* [Archivo PDF]. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/6982/G%c3%b1a%20para%20la%20elaboraci%c3%b3n%20e%20implementaci%c3%b3n%20de%20las%20normas%20de%20convivencia%20y%20las%20medidas%20correctivas%20en%20la%20instituci%c3%b3n%20educativa%20desde%20la%20disciplina%20positiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Educación del Perú (2021a). *Guía de disciplina positiva para el desarrollo de habilidades socioemocionales en la escuela y el trabajo con familias* [Archivo PDF]. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/7634/Gu%C3%ADa%20de%20disciplina%20positiva%20para%20el%20desarrollo%20de%20habilidades%20socioemocionales%20en%20la%20escuela%20y%20trabajo%20con%20las%20familias.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Educación del Perú (2021b). *Orientaciones para la elaboración de normas de convivencia escolar adaptadas a la educación a distancia* [Archivo PDF]. [https://directivos.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2021/03/ORIENTACIONES\\_NORMAS\\_CONVIVENCIA\\_final.pdf](https://directivos.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2021/03/ORIENTACIONES_NORMAS_CONVIVENCIA_final.pdf)

Ministerio de Educación del Perú (2023). *Cartilla sobre Convivencia Escolar* [Archivo PDF]. <https://directivos.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2023/02/Cartilla-sobre-convivencia-escolar.pdf>

Nieto Benavides, L. (2018). *Aplicación de la disciplina positiva como medio para facilitar el desarrollo socioemocional de los niños de primero de básica promoviendo una cultura de respeto por la primera infancia en un colegio al norte de Quito durante el año lectivo 2017 - 2018* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/16033>

Oberst, U.; Ibarz, V y León, R. (2004). La psicología individual de Alfred Adler y la psicósíntesis de Olivér Brachfeld. *Revista de Neuro-Psiquiat*, 67(1-2), 31-44. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rnp/v67n1-2/a03v67n1-2.pdf>

- Pascual, D. y Díaz, A. (2010). *Disciplina Positiva en el Aula: Guía para maestros/as*. [Archivo PDF]. <https://formacionrvsnna.files.wordpress.com/2016/08/disciplina-positiva-herramientas-docentes.pdf>
- Portilla, S. (2015). *Disciplina positiva una estrategia de amor para la promoción de pautas de crianza y manejo de las emociones*. *Nuevos cuadernos de pedagogía*, 1(5), 9-15.  
<http://hdl.handle.net/20.500.12749/13838>
- Saldarriaga Zambrano, P.; Bravo Cedeño, G.; Loor Rivadeneira M. (2016). *La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía contemporánea*. *Revista Dominio de las Ciencias*, 2(3), 127-137.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5802932>
- Sánchez Espinosa, V. (2021). *Estrategia de motivación “disciplina positiva”, en el proceso de enseñanza- aprendizaje en estudiantes de 4 a 5 años de edad* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Educador]. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/3413>
- Santa Cruz, F. y D'Angelo, G. (2020). *Disciplina positiva para el desarrollo de las habilidades emocionales*. *Revista de Investigación Psicológica*, (24), 53-74.  
[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2223-30322020000200005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322020000200005&lng=es&tlng=es).
- Save the Children (S/F). *What it is and how to do it* [Archivo PDF]. <https://www.savethechildren.org.au/getmedia/48508128-ec7d-4792-b234-238668c48475/positive-discipline.pdf.aspx>
- Save the children International (Ed.). (2021). *Manual de acompañamiento ¿cómo incorporar la disciplina positiva?* <https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2021/06/Manual-de-acompanamiento-28-05-BAJA.pdf>
- Senarriaga, I.; Marcos, S. y Corbachon, L. (2018). *Desarrollo Socioafectivo*. MacMillan Education
- Silupu, E. (2019). *Manifestaciones de disciplina positiva en preescolares de 5 años, en Carabayllo, Lima 2019* [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43533/Silupu\\_ZEC.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43533/Silupu_ZEC.pdf?sequence=1)

- SíseVe Contra la violencia escolar (30 de setiembre de 2019). *Números de casos reportados en el SíseVe a nivel nacional*. <http://www.siseve.pe/web/>
- Tueros, E. (2020). Módulo del curso ética profesional. En E. Tueros (Ed.), *Ética Profesional* (1-65). Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rodríguez Figueroa, H. (2021). Convivencia escolar: revisión del concepto a partir de dos estudios de caso. *Sinéctica*, (57), 1-20. <https://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n57/2007-7033-sine-57-e1272.pdf>
- UNESCO (2019). *Message from Ms Audrey Azoulay, Director-General of UNESCO on the occasion of the International Day of Living Together in Peace, 16 May 2019* [Archivo PDF]. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367997\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367997_spa)
- Uriz Beidegain, N.; Armentia Lopez de Suso, M.; Belarra Gorrochategui, R.; Carrascosa Martín, E.; Fraile Blázquez, A.; Olangua Baquedano, P. y Palacio Ochoa, A. (2011). *El desarrollo psicológico del niño de 3 a 6 años*. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación  
<https://www.educacion.navarra.es/documents/713364/714655/desarrollo.pdf/298a5bed-2c05-4bcb-b887-7df5221d6a1e>
- Valdera, E. (2022). *Disciplina positiva y normas de convivencia escolar en los estudiantes de una institución educativa pública del nivel inicial de Amazonas* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96637/Valdera\\_CE-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96637/Valdera_CE-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Valdés Cuervo, Á. A., Martínez Cebreros, M., y Vales García, J. (2010). Percepciones de Docentes con respecto a la Disciplina en la Escuela. *Psicología Iberoamericana*, 18(1), 30-37. <https://www.redalyc.org/pdf/1339/133915936004.pdf>
- Wasilewska Banach, E. (2016). *El desarrollo moral en la infancia* [Tesis para optar el grado en Educación Infantil].  
<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/17764>
- Zych, I. (2022). Convivencia Escolar desde el marco de la Psicología Evolutiva y de la Educación. *Revista CES Psico*, 15(3), 202-224. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v15n3/2011-3080-cesp-15-03-202.pdf>